Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVATRO.

Venido Al Gustin Vecino destavilla como
mejor a lugar y sin perjuicio de otro
derecho que me conpeta de que protesto
usar siempre que me convenga ante
Vmd Parezco y digo que yo e seguido un
pleito contra Alonso Pinero y Jines can
poy mi cunado sobre unos bancales
en la guerta destavilla y otras cosas que
se le adjudicaron en la particion que se hizo
de los bienes que quedaron por la fin y
muerte de Alonso Canpoy Padre de ma
ria lozano mi muger y por falta de es
cribano no se a lobo de concluyr dicho
pleito y para alegar de mi justicia necesito
de dichos autos fechos en dicho pleito para
seguirlo asta sentencia por lo qual Vmd
se a de servir de mandar al presente escri
bano me los entregue dejando recibo dellos
pues es justicia que pido costas y para ello

Presentaõ En la villa de fortuna en nueve dias del mes de diziembre de
mil setezientos y quatro años ante su md ante su md de la Sra
Lo cano alcalde hordinario desta villa el presente